

Expediente: 586/16

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242792794 - VANNI, CAROLINA-DEMANDADO

30675428081 - RPOVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

900000000000 - PADROS, ROBERTO RAFAEL-DEMANDADO

27178588759 - RENGEL, FEDERICO TULIO-POR DERECHO PROPIO

27178588759 - MEDINA, LIDIA DEL VALLE-HEREDEDERO DEMANDADO

27178588759 - MEDINA, JULIANA NEOFITA-HEREDEDERO DEMANDADO

900000000000 - RIOS, JUAN JOSE-DEMANDADO

900000000000 - HOOGMA, ANTONIO JORGE-FALLECIDO/A

27178588759 - RAMOS, MARIA DELIA-FALLECIDO/A

900000000000 - HOOGMA, MORENA FLORA-HEREDEDERO DEMANDADO

900000000000 - HOOGMA, JEREMIAS JOSÉ-HEREDEDERO DEMANDADO

27341865234 - CUELLO, CARLOS ALBERTO-TERCERO

30675428081 - GOMEZ, MAXIMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 586/16



H20901800323

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS s/ REIVINDICACION
EXPTE 586/16

Concepción, 23 de diciembre de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Máximo Eduardo Gomez de fecha 22/12/2025: en atención a lo solicitado y a las constancias de autos: fijese fecha a fin de llevar a cabo la Primera Audiencia de Conciliacion y Proveido de Pruebas para el día **15 de abril de 2026 a las 11:00 horas**, la cual se llevará a cabo de manera remota a través de la plataforma digital Zoom, y cuyos datos de ingreso a la sala virtual serán proporcionados oportunamente.

Notifíquese a las partes mediante este decreto conforme art. 199 del CPCCT; y a la Sra. Morena Flora Hoogma y Sr. Jeremias José Hoogma en su domicilio real. **PERSONAL. LIBRE DE DERECHOS (ART. 88 DEL CPCCT).** JAJ

Actuación firmada en fecha 23/12/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.